

CUDAP: EXP-UNC: 0002241/2018

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Elena Legaz en la que eleva la propuesta de dictado del Curso de Doctorado a su cargo "*El interior de la Literatura Argentina: territorios y temporalidades. Primeras constelaciones: Juan L. Ortiz (Entre Ríos), Antonio Di Benedetto (Mendoza), Juan José Saer (Santa Fe)*"; y

CONSIDERANDO:

Que el curso propone la relectura de relevantes escritores argentinos del interior, en especial Juan L. Ortiz (Entre Ríos), Antonio Di Benedetto (Mendoza) y Juan José Saer (Santa Fe) no sólo desde la indagación de la singularidad de sus poéticas, sino problematizando la dicotomía capital/ interior, las posiciones central y periférica en relación al canon;

Que se adjunta el Programa del curso con la presentación de la propuesta y el curriculum vitae de la Profesora a cargo;

Que la Secretaría de Posgrado lo eleva al HCD con opinión favorable;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. AUTORIZAR el dictado del Curso de Doctorado "*El interior de la Literatura Argentina: territorios y temporalidades. Primeras constelaciones: Juan L. Ortiz (Entre Ríos), Antonio Di Benedetto (Mendoza), Juan José Saer (Santa Fe)*" durante el 1º cuatrimestre del año 2018.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a la Dra. María Elena Legaz como docente responsable a cargo del curso.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

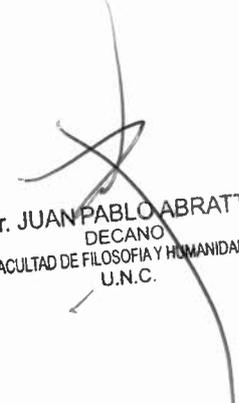
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: **0135**

l.b.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEG. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.